

357
Como Presio del Acuerdo desta ciudad tasacion de las y se dió
del Sr. Nicolas Gallego y de la Real Caxa del dho. bisente
Yn pinal Contado lo qual y es el tributo que tomaron
dolar a con del Binedias Contador de hacienda con lo que
mandaron sele Resiban y pasen en cuenta los dhos. tribu-
tos mil y no besientos y dos Reales sin otro Reado alguno.

tributo

ff.

ansi mismo mandaron dar sulla misma En forma para
que en la cuenta que diere pedio flores una yor domo de los
propios y Rentas de esta ciudad lo que de hora si do a su ca-
go hasta el dia de Sr. san Juan de Junio pasado de este
año sele Resiban y pase en ella veinte Reales
que balen seisientos y chenta marabedis que selos
mandaron ni bier por faros que por acuerdo desta
ciudad se dulas y orden del Sr. Nicolas Gallego de case-
res de Zidar y comisar para ello non brado dio y pa-
go al dho. Bines Garcia abogado de las peticiones que
hubo en contra de si ademan da que yntento
contra esta ciudad sobre las alcabalas como presio
de la acuerdo desta ciudad sedulas y orden del dho. Sr. Ni-
colas Gallego y susentension y cartas de pago del dho.
Bines Garcia Contador de lo qual y es el tributo que tomaron
do la No son del Binedias Contador de esta ciudad man-
daron sele Resiban y pasen en cuenta los dhos. veinte
Reales sin otro Reado alguno.

leyeronse peticiones y probejo se en ellas lo decretado.

Felicidad de Franca la y uel

@temi

Ju's martinez
Demontoya

